



**DOCUMENTO
POLÍTICO-
ORGANIZATIVO**

**PODEM MONTCADA
I REIXAC**

ÍNDICE

PRESENTACIÓN.....4

DOCUMENTO POLÍTICO

1. HACIA EL 2019, CONSOLIDAR EL CAMBIO6

2. EL TRABAJO INSTITUCIONAL: AYUNTAMIENTO DEL CAMBIO7

3. EL RETO DE LAS ELECCIONES MUNICIPALES8

4. COALICIÓN MUNICIPAL CON LAS FUERZAS DEL CAMBIO11

5. UN PODEMOS ABIERTO Y PARTICIPATIVO12

6. POLÍTICAS SOCIALES MUNICIPALES PARA EL FUTURO13

7. UN PODEMOS FEMINISTA.....15

8. APRENDER DE LOS ERRORES17

DOCUMENTO ORGANIZATIVO

1. LA ASAMBLEA CIUDADANA MUNICIPAL20

1.1. Definición20

a. Asamblea Ciudadana de Montcada i Reixac Ordinaria20

b. Asamblea Ciudadana de Montcada i Reixac Permanente21

c. Asamblea Ciudadana de Montcada i Reixac Extraordinaria21

1.2. Composición22

1.3. Competencias22

1.4. Convocatoria23

2. LA SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL24

2.1. Competencias24

2.2. Elección24

3. EL CONSEJO DE COORDINACIÓN25

3.1. Definición y composición.....25



3.2. Mediación de conflictos	25
4. EL PLENARIO MUNICIPAL	27
4.1. Definición	27
4.2. Competencias	27
4.3. Convocatoria.....	28
5. LOS CÍRCULOS DE MONTCADA I REIXAC	30
5.1. Funciones de los círculos.....	30
5.2. Funcionamiento de los círculos	31
5.3. Financiación y transparencia de los Círculos Podemos	33
6. TRANSPARENCIA Y FINANCIACIÓN	34



PRESENTACIÓN

Podem Montcada i Reixac inició su andadura en 2014 como una plataforma de empoderamiento ciudadano para impulsar un cambio político en nuestro municipio con el objetivo principal de convertirse en una herramienta para poder recuperar el Ayuntamiento poniendo fin a la mala gestión llevada a cabo por el gobierno “socioconvergente”.


En la actualidad vivimos en un punto de inflexión en el ámbito económico y político. La formación de gobiernos locales del cambio en diferentes ayuntamientos de todo el país, como en el caso de Montcada i Reixac, supuso un impulso al cambio político. Sin embargo, esta apuesta municipalista tiene que mantenerse el próximo 2019 para hacer efectiva la línea de cambio iniciada en 2015, la priorización de presupuestos sociales, las políticas urbanas que tienen en el centro el reconocimiento del derecho a la ciudad.

El año que viene va a ser un año marcado por un nuevo ciclo electoral a nivel municipal, autonómico y estatal. Es por ello, que desde Podem Montcada i Reixac debemos seguir trabajando en la elaboración de una coalición con las fuerzas hermanas de En Comú Podem, que nos permita seguir gobernando para consolidar el cambio y seguir aumentando el gasto social que tanto necesita la ciudadanía de Montcada i Reixac. Todo esto, debe realizarse a través de un proceso participativo que aglutine el mayor número de personas y movimientos asociativos de nuestra ciudad.

Nuestro compromiso político es el de seguir pensando en una ciudad y una organización que atienda a todas las personas que se estaban quedando fuera de este estrechísimo marco de ciudadanía.

Poner el feminismo en el centro quiere decir recuperar todas las prácticas que el feminismo como movimiento político ha desarrollado a lo largo de su historia. Tanto en las formas de organización capaces de dar cabida a la diversidad y a distintas formas de participación de las personas en política, como en la política hacia afuera: tener la equidad de género y un modelo de ciudadanía que no sea excluyente como eje articulador de la acción política.





DOCUMENTO POLÍTICO

1. HACIA EL 2019, CONSOLIDAR EL CAMBIO

Desde el 2014, Podem Montcada i Reixac ha realizado asambleas por los diferentes barrios y con diferentes colectivos de la ciudad para conocer de primera mano las necesidades más urgentes.

Podemos fue un motor esencial en 2015 para ganar Montcada i Reixac para su gente. Hace ahora tres años, asumimos con ilusión el reto de construir una candidatura ciudadana capaz de sumar para ganar. Podemos fue capaz de construir con muchísimas sensibilidades diversas comprometidas y articuladas en torno a un objetivo común, acabar con la mala gestión del gobierno "socioconvergente". No fue una tarea sencilla y tuvo que hacerse en tiempos acelerados, pero el resultado fue la creación de la Agrupación de Electores Círculo de Montcada i Reixac, la cual, obtuvo el apoyo de 1.621 personas (11,66%), lo que se tradujo en 3 concejales y permitió la formación de un gobierno del cambio. En las dos Elecciones Generales siguientes, conseguimos ser primera fuerza del municipio con "En Comú Podem" llegando a obtener un 35,16% de los votos.

Todavía nos quedan muchísimos retos y tareas por delante: las décadas de políticas contra la mayoría no se revierten en cuatro años. El cambio político ha venido para quedarse y completar la tarea de reforzar nuestra democracia. Es por ello, que la militancia de Podem Montcada i Reixac, ha apostado por la creación de una candidatura conjunta y seguir consolidando el cambio.

Para conseguir este fin será imprescindible seguir recorriendo el camino de unidad que nos ha permitido llegar hasta aquí: el mandato de nuestra gente en la II Asamblea Ciudadana de Vistalegre es claro, un Podemos unido. Caminando juntos y juntas, asumiendo nuestras diferencias y nuestra pluralidad para ser capaces de asumir con responsabilidad el reto que tenemos por delante desde la altura de miras, la generosidad y el compañerismo.



2. EL TRABAJO INSTITUCIONAL: AYUNTAMIENTO DEL CAMBIO

Las experiencias de los Ayuntamientos del Cambio demuestran con rotundidad nuestra capacidad para gobernar con, por y para la gente. Son un claro ejemplo de una gestión diferente, capaz de garantizar el desarrollo de políticas públicas de integración y cohesión social y, al mismo tiempo, de racionalización y equilibrio presupuestario.

Es desde los gobiernos municipales en los que participa Podemos (junto con nuestros aliados) desde donde se despliegan las actuaciones públicas más audaces, innovadoras y exitosas de los últimos tiempos.

En cada Ayuntamiento del Cambio demostramos, día a día, que estamos preparados para afrontar el reto de gobernar con coherencia y solvencia, pues es en la dura y compleja práctica de la política municipal diaria donde estamos evidenciando una enorme capacidad para conciliar, con imaginación y sin complejos, medidas que favorecen el éxito económico con políticas que garantizan los derechos sociales.

En el presente de nuestro país, es en los Ayuntamientos del Cambio donde se marca el ritmo político. Son el referente de una política de proximidad, diferente, ocupada y preocupada por la gente, que hace más fuerte nuestra democracia y más justa nuestra sociedad.

Tenemos que asumir e interiorizar que Podemos puede y debe liderar el gobierno en nuestro país. La madurez política de nuestro pueblo expresa con determinación constante y pleno convencimiento que el futuro de España pasa por un profundo cambio democrático en el que Podemos tendrá un papel determinante.

Comenzaremos ese camino con victorias municipales en 2019 para, al año siguiente, ganar las próximas elecciones generales. Tenemos ante nosotros y nosotras un nuevo escenario —un nuevo calendario político— que fija nuevas metas. Y lo afrontamos con la misma voluntad inicial: ganar para gobernar, porque nuestra ambición de cambio sigue intacta.



3. EL RETO DE LAS ELECCIONES MUNICIPALES

En 2019 tendrá lugar una cita electoral muy importante en nuestro país: las elecciones municipales, y es una tarea fundamental de la nueva fase prepararnos para afrontar este reto que nos servirá como brújula y catalizador de buena parte de nuestras tareas organizativas.

Desafíos como reforzar y empoderar los Círculos o desplegar un plan de implantación en el territorio son indispensables si queremos aumentar el número de Ayuntamientos del Cambio o gobernar en el nivel autonómico de la Administración. Igualmente, debemos recuperar el desborde ciudadano, de activistas y de perfiles profesionales altamente cualificados hacia los espacios de trabajo y los Círculos sectoriales de Podemos y convertirlos en ambientes fraternales y acogedores donde todas las personas que vengan quieran quedarse.

Hay que mejorar y profundizar los mecanismos para producir programas participativos que recojan la sabiduría y experiencia de la sociedad civil, que son también centrales para llegar en las mejores condiciones a gobernar las ciudades y comunidades autónomas de nuestro país. Durante este proceso las élites y sus aparatos nos seguirán golpeando. Por eso, la construcción de un movimiento popular no es un fetiche, sino la única forma de avanzar.

Solamente con diputados, portavoces y un buen discurso que conecte con las necesidades de la mayoría no basta. Para ganar necesitamos a la gente organizada, activa y con capacidad para movilizarse y llevar los debates del cambio constituyente a la sociedad.

En concreto, y de cara a las elecciones municipales de 2019, necesitamos además que nuestra organización llegue a cada barrio, a cada pueblo y a cada valle. Necesitamos que nuestro mensaje y nuestro movimiento lleguen a toda la diversidad de nuestro pueblo: hombres y mujeres, jóvenes y personas mayores, parados, trabajadores y trabajadoras, autónomos y pequeños empresarios, personas con diversidad en sus capacidades o españoles que han tenido que emigrar. Prepararnos para 2019 es estimulante en lo organizativo, desafiante en lo político y el mejor punto de apoyo para ganar un país en 2020. Empezando, como nos gusta en Podemos, desde lo local, desde la raíz, desde abajo.



Estos son nuestros 10 puntos de cómo entendemos el municipalismo:

1.- Primero, las personas. Candidaturas que pongan en el centro los derechos de las personas y la justicia social. Trabajo, vivienda, equidad, derechos sociales, educación, bien común, en definitiva, la vida, deben estar en el centro de las políticas municipales.

2.- Pueblos y ciudades para una economía y ecología basada en el bien común. Queremos ayuntamientos que colaboren con la ciudadanía para innovar en la democratización de la economía y los cuidados y para ocuparnos del medio ambiente. Desde los ayuntamientos, con la ciudadanía, queremos impulsar la economía social y solidaria, la gestión colectiva de los bienes comunes, un nuevo modelo energético y de movilidad.

3.- Una administración pública eficiente, honesta, transparente y abierta. Acabamos con los privilegios políticos y el caciquismo desde el ámbito más cercano. Promovemos políticas de transparencia y rendimiento de cuentas para facilitar el control ciudadano, la participación y la colaboración en una administración abierta a la inteligencia colectiva.

4.- Sin las mujeres, no hay municipalismo transformador. Queremos candidaturas llenas de mujeres y agendas políticas feminizadas. Y queremos ayuntamientos que piensen en femenino, en el urbanismo, en los presupuestos, en las políticas sociales, en las maneras de funcionar ...

5.- Candidaturas amplias de ciudadanía comprometida. Nos juntamos personas, ciudadanía comprometida con su municipio y que comparte objetivos comunes. Venimos de diferentes partidos, colectivos, asociaciones y grupos, de las plazas, de casa ... y sumamos fuerzas para transformar la realidad desde la diversidad y el empoderamiento ciudadano, con la voluntad de representar la mayoría.

6.- Construir consensos para avanzar juntas. Afrontamos los diversos puntos de vista e intereses de unas candidaturas abiertas y participativas desde la colaboración, la deliberación para el entendimiento y la búsqueda de las mejores soluciones que nos puedan llegar a todas para avanzar en los objetivos comunes.

7.- Horizontales, participativas, abiertas y eficientes. Queremos candidaturas con organización horizontal, abiertas a la ciudadanía. Promovemos métodos de trabajo que faciliten y hagan efectivo este trabajo en abierto, no jerárquico y que permita la conciliación. Y evitamos la dependencia económica de las entidades financieras.



8.- Preguntamos a la ciudadanía, rendimos cuentas ante el municipio. Los programas electorales, las listas de las candidaturas, las grandes decisiones municipales, las tenemos que decidir con la ciudadanía. Rendimos cuentas ante la ciudadanía de nuestras decisiones, nuestro trabajo y nuestras cuentas.

9.- Nos conectamos en red. Promovemos la conexión y colaboración entre las candidaturas y los pueblos y las ciudades del cambio. Buscamos el apoyo mutuo, la suma de fuerzas, la coordinación desde la autonomía local para incidir en la política supramunicipal.

10.- Queremos ganar, para transformar realidades. Queremos denunciar privilegios, desigualdades y ruinas ecológicas, pero, sobre todo, queremos ganar las instituciones para ponerlas al servicio de las personas y del bien común.



4. COALICIÓN MUNICIPAL CON LAS FUERZAS DEL CAMBIO

Podem Montcada i Reixac celebró una Asamblea Ciudadana donde la gran mayoría de las personas participantes, decidieron apostar por la formación de una coalición electoral con las fuerzas hermanas del cambio. Es por ello, que el Círculo está trabajando desde el Grupo Motor de En Comú Podem para confeccionar un proyecto ganador y mantener el gobierno municipal.

La buena labor realizada por nuestras representantes institucionales y la buena relación con las otras formaciones que integran En Comú Podem, pueden llevarnos a consolidar el cambio iniciado en 2015 y seguir poniendo en el centro de la agenda política los problemas de la gente.

Para poder defender los intereses de la gente, es esencial que no se generen dentro de Podemos intereses particulares. La desconexión entre los viejos partidos y la realidad de su pueblo ha operado por esta vía. Hemos visto a representantes de los partidos clásicos dedicar mucho tiempo a defender su escaño, su cargo, sus privilegios, su jubilación, su cuota de recursos y su aparato, en lugar de centrarse en hacer políticas que repercutan en el bien común de la sociedad.

La clave para lograrlo es: democracia y empoderamiento popular. Tenemos que seguir sometiendo las decisiones más importantes a la votación de las bases y abrir nuevos canales de decisión más frecuentes y más ágiles.

En el día a día, las decisiones ejecutivas tienen que producirse en los órganos democráticamente designados y no en espacios opacos e informales. Es vital contar con unas bases de militantes y simpatizantes activos y empoderados para conformar el verdadero contrapoder que garantice la democracia y la organicidad en caso de que empecemos a equivocarnos, con decisiones cada vez más colegiadas.

Podemos, que nace del agotamiento del bipartidismo, tiene que seguir construyendo con otros actores el espacio político del cambio en un país, además, especialmente complejo por la construcción histórica de nuestro Estado y nuestro carácter plurinacional. La lógica debe ser por tanto la de la unidad en la diversidad: un proyecto compartido por identidades políticas, sociales y territoriales diversas, donde lo que es una realidad en la cotidianeidad se articule en el ámbito de lo político.



5. UN PODEMOS ABIERTO Y PARTICIPATIVO

Podemos no es una formación heredera de antiguos partidos, sino el resultado de la movilización popular: es un partido construido desde la calle y desde las plazas, la cristalización de todo un ciclo de movilizaciones políticas que nos hicieron concluir que sí se pueden cambiar las instituciones. Es por ello que concebimos la movilización social como un elemento indispensable de este proceso de cambio, ya que se ha forjado en las grandes movilizaciones que tuvieron lugar durante los años más graves de la crisis económica y social que nos golpeó y, que, a día de hoy, nos siguen afectando. Unas movilizaciones marcadas por las huelgas generales, la lucha en los barrios, la lucha contra los desahucios o la lucha contra la pobreza energética.

El apoyo a los movimientos populares es además especialmente relevante en un momento que estos se están reactivando. Lo hemos visto en diferentes movimientos como la histórica huelga feminista del 8 de marzo, las movilizaciones de la Marea Pensionista, la lucha por la reapertura de las urgencias nocturnas, la batalla por el Soterrament de la R2 y otras muchas reivindicaciones.

Así pues, en un contexto de movilizaciones y de lucha vecinal, el papel que debe jugar Podemos es el de apoyo y representación institucional a estas reivindicaciones, siempre manteniendo un pie en la institución y mil en las calles.

Si una persona aspira a construir una sociedad democrática y socialmente justa, debe corresponsabilizar a la ciudadanía. Dicho de otro modo: “si no haces política, te la hacen”. De la misma manera que defendemos la mayor participación de la gente en las decisiones políticas, es necesario asegurar una mayor participación de los Círculos y de los inscritos y las inscritas.



6. POLÍTICAS SOCIALES MUNICIPALES PARA EL FUTURO

La situación económica municipal del Ayuntamiento de Montcada i Reixac, con una deuda viva de 20 millones de euros, aproximadamente, heredada del anterior gobierno "socioconvergente" por el pago de expropiaciones a particulares y privados, ha impedido que muchas de las medidas sociales que se querían impulsar desde nuestro gobierno del cambio, llegasen a ver la luz.

Sin embargo, tenemos un listado de medidas sociales que nos gustaría llegar a implantar en el próximo mandato, en caso de repetir alcaldía, y con las que nos gustaría seguir teniendo el nombre de Montcada en el listado de municipios que más inversión realizan en gasto social en los ayuntamientos catalanes (habiendo obtenido el 5º puesto en el ránking de 2015 y el 3º en el ránking de 2016).

Algunas de estas medidas sociales serían:

- Aumento del importe y ampliación de tramos en las ayudas para becas comedor y becas municipales de material escolar y salidas.
- Eliminación del copago en teleasistencia.
- Aumento de los perfiles profesionales y de la cantidad de trabajadoras familiares que atienden en el Servicio de Atención Domiciliaria.
- Impulsar proyectos de educadores de calle, dirigidos a dinamizar la infancia y la juventud en los barrios.
- Incremento de la oferta de ocio para infancia y juventud en el municipio.
- Incremento de las ayudas para pago de la hipoteca o el alquiler en familias con bajos recursos.
- Implementación de un nuevo modelo de dotación de ayudas a familias con rentas bajas.
- Incremento del parque de vivienda pública y de cesión para familias en riesgo de exclusión por motivos de vivienda.

- Tarifación social de las tasas municipales para acceso a actividades y equipamientos públicos.
- Implementación de cláusulas sociales en toda la contratación municipal.
- Creación de una residencia y aumento de las plazas y los servicios de centro de día.
- Creación de línea de ayudas económicas para familias con dificultades para pagar los estudios a jóvenes.



7. UN PODEMOS FEMINISTA

Podemos nació con un claro objetivo, luchar por alcanzar la justicia social. No hay justicia social sin justicia de género. Por ello, Podem Montcada i Reixac es feminista. Desde nuestra candidatura, apostamos para reforzar esta identidad feminista, y que el feminismo sea un eje clave y transversal tanto en el ámbito de políticas institucionales que desenvuelve Podem Montcada i Reixac como en el ámbito organizativo.

Estamos firmemente convencidas de que el género es una realidad que atraviesa toda la sociedad. Es por eso por lo que apostamos por un paradigma de diversidad sexual y de género, donde converjan las luchas de las mujeres y las personas LGTBI en un marco amplio desde el que trabajar por una transformación social.

Después de un ciclo político convulso, con varias contiendas electorales marcadas en Cataluña por el tema nacional, ha llegado el momento de dotarnos de una nueva perspectiva tanto con respecto a nuestro objetivo político como en nuestro modelo organizativo. Debemos ser capaces de incorporar al debate territorial el Feminismo, capaz de transformar las nociones de plurinacionalidad y descentralización y articularlas de acuerdo con objetivos socialmente transformadores.

Respecto al modelo organizativo de Podem Montcada i Reixac, el feminismo nos debe hacer reflexionar sobre las prácticas patriarcales que se han naturalizado en la nuestra organización, estableciendo menudo costumbres relacionales masculinizadas basadas en un frentismo que contradice los principios fundacionales de Podemos.

El feminismo nos dota de instrumentos para subvertir esta situación, y hacer de la unión en la diversidad y la cooperación las bases de nuestra cotidianidad como organización política.

Con estos objetivos en mente, la autocrítica deviene para nosotros una herramienta revolucionaria. Es desde el convencimiento de que para conseguir el país feminista que queremos necesitamos un Podemos sólidamente Feminista, apostamos por una revisión y una reconstrucción de Podemos, donde los discursos de género ocupen un papel central en la agenda política, donde el reconocimiento y el papel protagonismo de las bases y las personas relegadas a la invisibilidad se conviertan en una prioridad ineludible.

Desde Podem Montcada i Reixac, debemos apostar por reforzar esa identidad feminista, y que el feminismo sea un eje clave y transversal. Sólo podremos estar a la altura del momento en que vivimos, si incorporamos en el debate territorial el feminismo.

En un momento en que las mujeres ocupan las calles, hay que llevar a cabo una profunda feminización de los órganos y los círculos de Podemos y poner un mayor énfasis en la práctica feminista, así como en las problemáticas que afectan a las mujeres.

Una de nuestras grandes metas es conseguir un mínimo de 50% de mujeres en todos los espacios de participación y de toma de decisiones de la organización.

El feminismo nos debe hacer reflexionar sobre las prácticas patriarcales y examinar con detenimiento la desigualdad en el nivel de renta, el grado de formación, etc. Debemos acabar con la violencia machista, y no sólo la directa, sino también con la institucional. El feminismo nos dota, además, de instrumentos para subvertir esta situación y hacer de la unión en la diversidad las bases de nuestra cotidianidad como organización política.



8. APRENDER DE LOS ERRORES

Los conflictos internos se deben gestionar, pero la solución no puede ser judicializar la política en las Comisiones de Garantías, sino hacerla más deliberativa. Para ello, Podemos necesita articular los Círculos como espacios de debate y, asimismo, hacen falta mecanismos que sean capaces de canalizar las demandas que emanen de esa deliberación.

Las diferencias de opinión, la diversidad y la pluralidad son necesarias y enriquecedoras en una organización democrática, pero que la unidad de Podemos diera paso a una coalición de familias o de partidos dentro del partido sería algo que comprometería nuestra capacidad para cumplir con nuestras tareas. Los modelos organizativos basados en baronías y familias como el del PSOE, o en un peso económico como el del PP, no tienen nada que ver con la democracia interna y han revelado ya sus escasas virtudes. En este sentido, tenemos que aprender del camino que hemos recorrido ya.

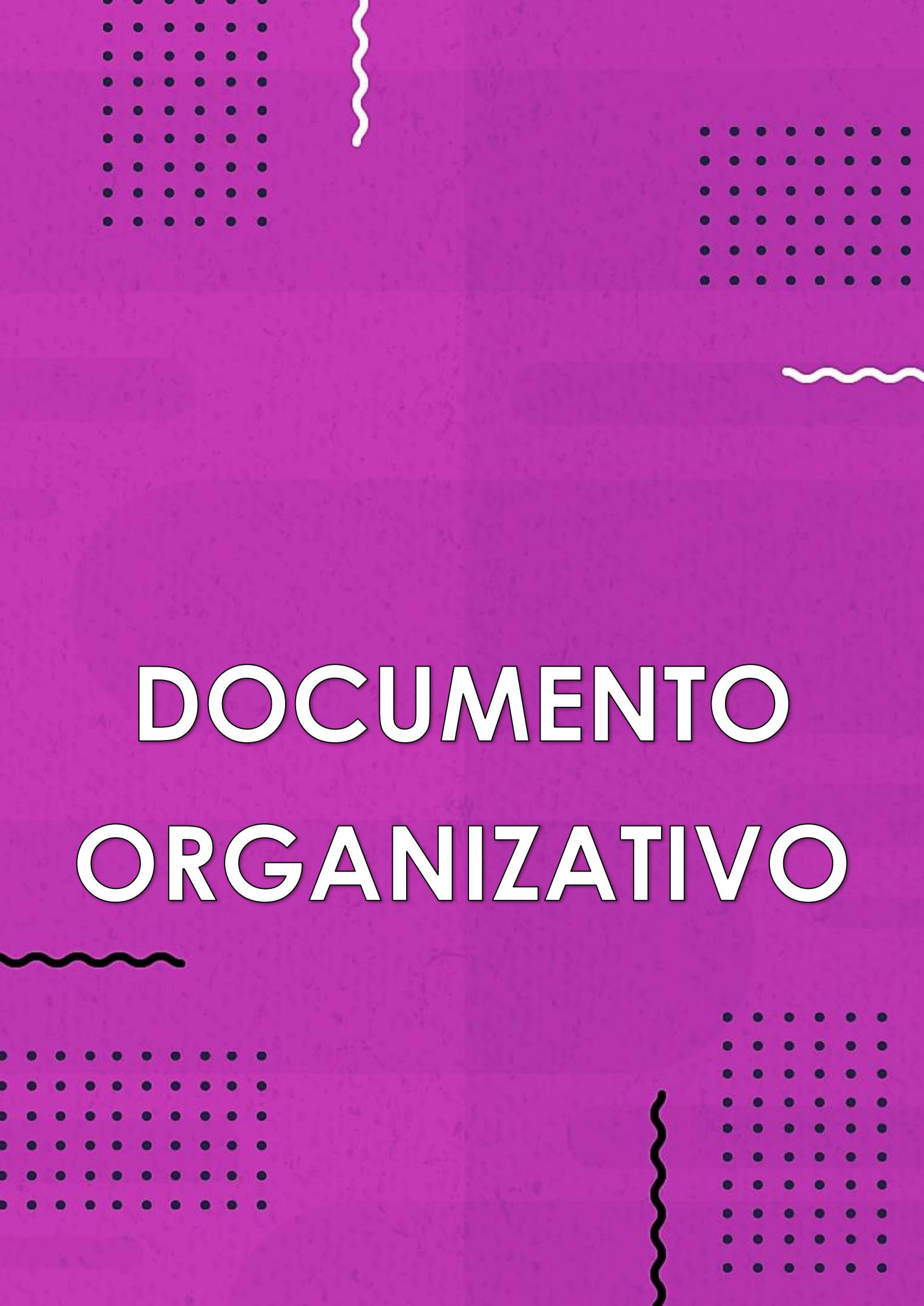
Los diferentes procesos de primarias nos han dejado muchas enseñanzas. Una de ellas, la más dura, es que en ocasiones nos hemos parecido en exceso a los viejos partidos a los que tanto hemos criticado. Hemos padecido diferencias que se han enquistado, discusiones entre personas y no siempre en torno a propuestas tan diferentes, debates en los medios que deberían haberse dado en otros espacios, y dificultades de funcionamiento de las Comisiones de Garantías Democráticas. Estas situaciones han formado parte de la cotidianeidad de Podemos durante los últimos tiempos y es esencial tratar de resolverlas mediante reformas estatutarias, pero también poniendo todos y todas de nuestra parte para fortalecer una cultura política de debate desde la fraternidad y el compañerismo.

Es necesario establecer mecanismos de prevención y mediación que detecten los conflictos en su fase más incipiente y puedan contribuir a solucionarlos antes de que se enquisten o se judicialicen, y también es importante contar con Comisiones de Garantías independientes y bien dotadas de recursos para cuando esto no se pueda conseguir.

En la nueva fase tenemos que abordar con decisión y compromiso aquellas tareas que son fundamentales, pero a las que no hemos podido dedicar los recursos y el tiempo que merecen. Hablamos, por ejemplo, de la formación práctica (además de la teórica) y de la comunicación interna, que muchas veces ha fluido de una manera insuficiente.

La amabilidad y el buen trato en política despliegan todo su potencial seductor cuando acompañan a elementos más sólidos y sustanciales desde el punto de vista político, como pueden ser la coherencia, la consistencia y la seriedad en los planteamientos y las estrategias.





DOCUMENTO ORGANIZATIVO

1. LA ASAMBLEA CIUDADANA MUNICIPAL

1.1. Definición

La Asamblea Ciudadana Municipal de Montcada i Reixac es el máximo órgano de decisión en este ámbito territorial y posee, de forma permanente, la capacidad de decisión en dicho territorio, siempre en coherencia con los acuerdos emanados de las asambleas ciudadanas de orden territorial superior. Así, les corresponde autonomía respecto a todas las cuestiones de especial relevancia para el conjunto de la organización en el municipio de Montcada i Reixac, siempre que no contravenga los principios generales de Podemos ni las decisiones de una asamblea ciudadana de ámbito territorial superior.

La Asamblea Ciudadana Municipal de Montcada i Reixac permanecerá activa de manera continuada y se considerará abierta de forma permanente para la realización de procesos de decisión y consultas vinculantes sobre temas de especial relevancia política. Para asegurar la coherencia del proyecto, la elección de la línea estratégica en la ciudad, de la Secretaría General Municipal de Montcada i Reixac se hará de forma relacionada y en un mismo proceso.

Todas las personas inscritas en Podemos en el municipio tendrán derecho a participar en la Asamblea Ciudadana Municipal de Montcada i Reixac, que arbitrará todos los mecanismos disponibles para garantizar el ejercicio del derecho de voz y voto.

La Asamblea Ciudadana Municipal de Montcada i Reixac está compuesta por todas las personas inscritas en Podemos en el municipio de Montcada i Reixac.

El documento organizativo estatal en vigor detalla, en su artículo 62, los procedimientos de convocatoria y participación en la Asamblea Ciudadana Municipal, tanto en los procedimientos presenciales como permanentes, que son comunes al conjunto del Estado.

a. Asamblea Ciudadana de Montcada i Reixac Ordinaria

La Asamblea Ciudadana de Montcada i Reixac Ordinaria se podrá convocar al menos pasados dieciocho meses desde la última Asamblea Ciudadana Ordinaria convocada y como máximo cada



cuatro años, y se ocupará al menos de las decisiones relativas a la línea estratégica en el territorio y la elección de la Secretaría General de Montcada i Reixac. Transcurrido un período de 36 meses la Asamblea Ciudadana de Montcada i Reixac Ordinaria se considerará convocada de forma automática. Para asegurar la coherencia del proyecto, la elección de la línea estratégica en el territorio y la de la Secretaría General de Montcada i Reixac se hará de forma relacionada y en un mismo proceso.

Todas las personas inscritas a Podemos en el territorio tendrán derecho a participar, con voz y voto, en la Asamblea Ciudadana de Montcada i Reixac Ordinaria. En este sentido, la Asamblea Ciudadana de Montcada i Reixac Ordinaria arbitrará todos los mecanismos disponibles para garantizar el ejercicio del derecho a voz y voto de todas las personas inscritas en el territorio, por lo que utilizará todas las herramientas presenciales y telemáticas a su alcance.

b. Asamblea Ciudadana de Montcada i Reixac Permanente

La Asamblea Ciudadana de Montcada i Reixac se considerará abierta de forma permanente para la realización de procesos de decisión y consultas vinculantes sobre temas de especial relevancia política en el territorio correspondiente. La Asamblea Ciudadana de Montcada i Reixac Permanente también podrá convocar su propia legitimidad (convocarse a sí misma) para cuestiones que estime de especial trascendencia o relevancia para el territorio correspondiente, incluida la convocatoria de una Asamblea Ciudadana de Montcada i Reixac Ordinaria transcurridos al menos dieciocho meses desde la anterior.

c. Asamblea Ciudadana de Montcada i Reixac Extraordinaria

Es aquella convocada debida a circunstancias sobrevenidas de carácter objetivo tales como el fallecimiento, la renuncia, la incapacitación, el cese o suspensión de la Secretaría General, o bien a causa de cualquier otro elemento fáctico que ponga en cuestión los principios fundamentales de la estrategia aprobada por la Asamblea Ciudadana de Podemos en Montcada i Reixac.



1.2. Composición

- a. La Asamblea Ciudadana de Montcada i Reixac estará formada por todas las personas inscritas a Podemos en el municipio de Montcada i Reixac.
- b. Las personas inscritas decidirán con plena libertad el ámbito municipal en el que quieren inscribirse y ejercer su derecho de sufragio, pero no podrán estar inscritas en más de un lugar al mismo tiempo, excepto aquellas personas residentes en el exterior, que podrán estar inscritas en la circunscripción exterior y en Montcada i Reixac si es su municipio de origen.

1.3. Competencias

Serán competencias exclusivas e intransferibles de la Asamblea Ciudadana Municipal de Montcada i Reixac, al menos:

- a. Determinar la forma en que se trasladan al municipio las líneas políticas generales y los principios programáticos de Podemos.
- b. Elegir a la persona que ocupará la Secretaría General Municipal mediante un sistema electoral de voto directo.
- c. Aprobar los programas electorales definitivos (tras un proceso de elaboración participativa) correspondientes a procesos electorales del municipio de Montcada i Reixac, sin contradecir los principios programáticos aprobados por asambleas de orden territorial superior.
- d. Decidir la fórmula política y jurídica en la que se concurre a los diferentes procesos electorales en el municipio de Montcada i Reixac.
- e. Elaborar, mediante un proceso de primarias abiertas, las listas electorales, con un mínimo del 50% de mujeres, para optar a cargos públicos en las instituciones de la capital.
- f. Aprobar o rechazar cualquier tipo de pacto o alianza preelectoral o postelectoral de gobierno para las instituciones de representación de Montcada i Reixac, de acuerdo con los principios generales aprobados por las asambleas de orden territorial superior.
- g. Revocar la Secretaría General Municipal, de acuerdo con los procedimientos establecidos en la Asamblea Ciudadana de Vistalegre II.

- h. Definir las funciones y la forma de coordinación del Círculo Territorial o los Círculos Sectoriales, si los hubiera, del municipio de Montcada i Reixac.

En caso de que los acuerdos de la Asamblea Ciudadana de Montcada i Reixac impliquen la disolución del partido u otras cuestiones legales relacionadas, así como cualquier proceso de cambio de naturaleza orgánica con otras fuerzas políticas, será necesario adoptar las decisiones por mayorías cualificadas de $\frac{2}{3}$ de las personas inscritas en el territorio y $\frac{2}{3}$ de las personas del Círculo activo.

1.4. Convocatoria

Los procedimientos de convocatoria de la Asamblea Ciudadana Municipal serán análogos a los de la Asamblea Ciudadana Estatal, teniendo en cuenta que la Asamblea Ciudadana Municipal de Montcada i Reixac solo podrá adoptar decisiones en torno a las materias de su competencia territorial y otras de especial transcendencia, si el proceso de votación final cumple con los siguientes requisitos:

- a. A petición de la Secretaría General.
- b. Un mínimo del 10% de las personas inscritas en Podemos en el territorio.
- c. Un proceso de votación que será necesariamente telemático, con los debidos requisitos de debate público y abierto a la participación de militantes e inscritos y con un periodo de votación suficiente.
- d. Un quorum de apoyo mínimo a la convocatoria del proceso de dos tercios del Consejo de Coordinación.
- e. Los acuerdos territoriales alcanzados no podrán alterar la igualdad de derechos del conjunto de las personas inscritas en Podemos.

2. LA SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL

La Secretaría General de Montcada i Reixac es el órgano que ejerce la representación política e institucional de Podemos en el territorio, coordinando sus actividades y asegurando la coherencia estratégica de su discurso y acción política, así como la coordinación y la coherencia estratégica con Podemos a nivel Autonómico y Estatal.

2.1. Competencias

Serán competencias de la persona elegida para ejercer la Secretaría General de Montcada i Reixac:

- a. Ejercer la representación política e institucional de Podemos en el territorio, coordinando sus actividades.
- b. Presidir el Consejo de Coordinación de Montcada i Reixac.
- c. Convocar la Asamblea Ciudadana de Montcada i Reixac.
- d. Convocar, para cuestiones de especial trascendencia, cualquier otra Asamblea de orden inferior.
- e. Convocar al Consejo de Coordinación de Montcada i Reixac.
- f. Convocar y presidir el Plenario Municipal.
- g. La delegación de la representación orgánica y política en el municipio de Montcada i Reixac con plena capacidad jurídica de obrar en nombre de Podemos en el ejercicio de sus competencias territoriales como Secretaría General de Montcada i Reixac.

2.2. Elección

- a. La persona que ocupe la Secretaría General de Montcada i Reixac será elegida por la Asamblea Ciudadana de Montcada i Reixac mediante sufragio libre y directo.
- b. Las candidaturas se presentarán de acuerdo con lo establecido en un reglamento público previo que exigirá, como requisito, una antigüedad mínima de seis meses de inscripción a Podemos.
- c. La persona que ocupe la Secretaría General de Montcada i Reixac podrá ser revocada mediante la convocatoria de una consulta vinculante revocatoria a la Asamblea Ciudadana Municipal de Montcada i Reixac que lo nombró.

3. EL CONSEJO DE COORDINACIÓN

3.1. Definición y composición

- a. El Consejo de Coordinación de Montcada i Reixac es el órgano colegiado que sirve de base a la Secretaría General de Montcada i Reixac para llevar a cabo las tareas de carácter político y de coordinación interna.
- b. El Consejo de Coordinación de Montcada i Reixac, actuando de manera colegiada, atenderá las obligaciones de carácter general de la organización en su ámbito territorial y asumirá las decisiones políticas inmediatas, coordinando la actividad política y ejecutiva de las diferentes áreas y equipos de trabajo de Montcada i Reixac.
- c. El Consejo de Coordinación de Montcada i Reixac estará formado por la Secretaría General de Montcada i Reixac y por un mínimo de 2 personas más elegidas, el 50% deberán ser mujeres, a propuesta de la Secretaría General.
- d. El Consejo de Coordinación de Montcada i Reixac se organizará en secretarías con las funciones que el propio Consejo Ciudadano les encomiende de acuerdo con lo previsto en su propio reglamento y en el Documento Organizativo aprobado por la Asamblea Ciudadana.
- e. Las personas del Consejo de Coordinación de Montcada i Reixac podrán ser revocados por la Secretaría General o por la Asamblea Ciudadana de Montcada i Reixac mediante una consulta vinculante.
- f. El Consejo de Coordinación de Montcada i Reixac nombrará un responsable territorial de protección de datos que tendrá pleno acceso al censo de su territorio y podrá operar con él de acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica de Protección de Datos.

3.2. Mediación de conflictos

- a. Los conflictos políticos o de convivencia que pueden surgir de forma natural en cualquier ámbito de trabajo de Podemos se intentarán resolver primero por vías políticas y de mediación entre compañeros y compañeras.
- b. Por ello, se establecerán procedimientos reglados de mediación, basados en la resolución rápida de conflictos en el ámbito en el

- que se produzcan para evitar el bloqueo de las posiciones, mejorar la calidad democrática de nuestros espacios de trabajo e impedir el bloqueo orgánico de las Comisiones de Garantías Democráticas.
- c. El Consejo de Coordinación de Montcada i Reixac, encargará a una de sus secretarías las tareas de mediación, con competencias, además, en materia de razonables y ponderadas medidas cautelares que prioricen y agilicen el cumplimiento de los Estatutos de Podemos y su Código Ético, buscando soluciones amistosas, manteniendo un clima amable de debate honesto y evitando una cultura de la confrontación y la respuesta disciplinaria.
 - d. Las Comisiones de Garantías Democráticas podrán conocer en última instancia cualquiera de las resoluciones de los equipos de mediación.



4. EL PLENARIO MUNICIPAL

4.1. Definición

El Plenario Municipal en municipios de menos de 50 militantes de círculo corresponderá al círculo que estará abierto a todo el mundo, siendo las personas inscritas en el municipio las únicas con derecho a voto, o militantes inscritos en el censo de militantes cuya actividad sea en el círculo del municipio. Las competencias serán las propias de un consejo ciudadano y será el encargado de debatir y ejecutar la dirección política de Podem entre ACMs.

4.2. Competencias

- Impulsar la línea política de Podemos aprobada por la Asamblea Ciudadana Municipal, siempre en coherencia con las líneas estratégicas generales de Podemos.
- Aprobar o rechazar las propuestas de presupuestos anuales presentadas por el Consejo de Coordinación Municipal si lo hubiera o, en su defecto, por la Secretaría General Municipal o el propio plenario—, sin perjuicio de que la Asamblea Ciudadana Municipal pueda exigir, según los procedimientos previstos, su ratificación.
- Aprobar o rechazar las propuestas de presupuestos extraordinarios presentadas por el Consejo de Coordinación Municipal si lo hubiera o, en su defecto, por la Secretaría General Municipal o el propio plenario, sin perjuicio de que la Asamblea Ciudadana Municipal pueda exigir, según los procedimientos previstos, su ratificación.
- Revisar y, en su caso, redactar, refundir, adaptar y armonizar para su municipio todos los reglamentos de carácter general y desarrollar reglamentos propios para su ámbito territorial, incluyendo el del propio Consejo Ciudadano Municipal.
- Nombrar y sustituir a las personas que conforman el Consejo de Coordinación Municipal.
- Nombrar y sustituir a los y las responsables de las secretarías, áreas y equipos de trabajo municipales, cuando los haya.

- Organizar, en su caso, el proceso electoral de revocación de la persona elegida para ocupar la Secretaría General Municipal o de cualquier miembro del Consejo Ciudadano Municipal, que tendrá que llevarse a cabo tras el periodo prescrito y sobre el mismo cuerpo electoral que les eligió. Para la realización de los procesos de revocación, se realizará un reglamento específico de revocatorio que será público y previo.
- Crear todas aquellas estructuras organizativas de carácter territorialmente inferior necesarias para el funcionamiento del propio Consejo Ciudadano Municipal y adaptadas a las necesidades concretas de su propio territorio.
- Definir los mecanismos necesarios para la coordinación política del Consejo Ciudadano Municipal con el grupo municipal del correspondiente municipio, así como elegir, tras escuchar al grupo municipal, sus estructuras de funcionamiento, portavocías y a las personas que desempeñarán esas responsabilidades. En los casos donde se decida concurrir en confluencias municipales, deberá decidir la relación que se establecerá con el espacio de confluencia.

4.3. Convocatoria

El Plenario podrá ser convocado en cualquier momento:

- A propuesta de la Secretaría General Municipal o del Consejo de Coordinación Municipal, si los hubiere.
- A petición del 10% de las personas afiliadas en Podemos en el municipio.

En ningún caso podrán transcurrir más de mes y medio entre dos reuniones del Plenario. La Secretaría General Municipal tendrá la obligación de convocar al Plenario antes de que transcurra ese plazo, salvo en periodos electorales.

Las reuniones del Plenario se convocarán con una antelación de setenta y dos (72) horas.

La persona encargada de la Secretaría elaborará el orden del día, que deberá incluir aquellos puntos que sean respaldados por el 25% de los miembros del Consejo.

El procedimiento de deliberación se llevará a cabo de la siguiente manera:

- Introducción de los distintos puntos del orden del día, bien por la Secretaría General o por el miembro del Consejo en quien delegue la función.
- Si la Secretaría General o miembro del Consejo en quien delegue la función así lo deciden, se abrirá un turno de réplica, y se podrá habilitar su votación posterior.

Los acuerdos serán adoptados por la mayoría simple de sus miembros.



5. LOS CÍRCULOS DE MONTCADA I REIXAC

Podemos es una herramienta de empoderamiento popular y ciudadano y los círculos son el principal espacio de vertebración de la organización. Son el motor fundamental para el ciclo político actual, en el que se trata de construir comunidad y poner en marcha el movimiento popular.

Los círculos no son solo espacios para la militancia más implicada, aunque obviamente sin las personas militantes no existiría Podemos, sino que estos siempre se entenderán como espacios abiertos a la participación y la implicación de toda la ciudadanía. Para esto, es fundamental que en el funcionamiento de los círculos predomine las dinámicas de apertura, de trabajo comunitario, cooperación, participación, construcción política desde abajo y de respeto y diálogo entre compañeros y compañeras.

Podem Montcada i Reixac solo cuenta con un círculo activo que es el *“Círculo Podem Montcada i Reixac”*, el cual, contiene toda la militancia del municipio, los órganos orgánicos y los cargos institucionales municipales. Estos últimos, tendrán la obligación de acudir, a las asambleas del Círculo, para conocer las problemáticas de la ciudad y poder encontrar, junto con la militancia y los agentes de la sociedad civil, soluciones a estas problemáticas.

Esta unión entre el Círculo y la estructura orgánica del partido hará que la información fluya de manera constante y, lo más importante: habrá una mayor capacidad de decisión de las bases, puesto que las representantes institucionales deberán acatar el mandato dictado por la asamblea del círculo.

5.1. Funciones de los círculos

Las principales funciones de los círculos como espacios de politización, en relación con su entorno más próximo, son la identificación de las necesidades que se padecen en el territorio, la detección de la conculcación o las violaciones de derechos y la articulación de las reivindicaciones y las respuestas a estas problemáticas sociopolíticas.

Las principales funciones de los círculos como espacios de socialización son la organización de actividades comunitarias, la implicación en la vida del barrio y la organización de actos y otros espacios de encuentro en

general. En este sentido, los círculos pueden llegar a ser —y, de hecho, lo son ya en muchas ocasiones— potentes agentes de la dinamización social en sus barrios, ya que, a través de su actividad y su militancia, contribuyen con sus actividades y acciones a la socialización de los vecinos y las vecinas de su entorno.

Como espacios de acción comunitaria, los círculos participarán en las acciones colectivas relacionadas con las problemáticas sociales que tengan lugar en su entorno inmediato: los barrios.

Los Círculos Podemos deben ser la vacuna de la organización contra la institucionalización de la política. Debemos intentar que en sus asambleas se dedique un tiempo exclusivo al debate político y no esté copado únicamente por debates organizativos internos. Al mismo tiempo, y de manera complementaria al debate, para enriquecerlo y hacerlo más productivo, es esencial que se impulsen talleres de formación tanto de teoría y análisis como de formación en términos de convivencia colectiva.

5.2. Funcionamiento de los círculos

- a. Los Círculos de Podemos tendrán autonomía para decidir sobre sus propias fórmulas de organización y en cómo ejercer sus competencias, siempre regidos por los principios de apertura, cuidados, feminización, transparencia, rotación de cargos y publicidad de sus asambleas, y en el marco del respeto a los reglamentos de orden superior.
- b. Los Círculos de Podemos son soberanos para tomar decisiones en su ámbito territorial, sectorial o temático, siempre que no contravengan expresamente los aspectos esenciales de la posición política de la organización, expresada a través de sus diferentes órganos electos.
- c. Cada Círculo podrá contar con dos Enlaces, de los cuales al menos uno de ellos será una mujer. Los Enlaces serán los interlocutores del Círculo con la organización a nivel interno, tendrán la obligación de asistir a cuantas reuniones y órganos se les convoque y actuarán como vehículo de información entre el Círculo y los órganos de Podemos.
- d. Los Enlaces de Círculo responderán ante su asamblea y actuarán bajo las directrices que ésta establezca en el documento de organización y funcionamiento del Círculo, que en cualquier caso deberá permitir un desempeño eficiente de sus funciones. Los Enlaces de Círculo deberán dar cuentas ante

- la asamblea de las tareas que realicen durante el desarrollo de esta función.
- e. Los Enlaces de Círculo deberán renovarse cada año siempre que sea posible.
 - f. Los Círculos de Podemos tienen entre sus obligaciones la tarea de mantener un contacto fluido y permanente con diferentes agentes de la sociedad civil, así como la de crear tejido social, participar e impulsar los diferentes movimientos que, en el ámbito de actuación correspondiente, estén en sintonía con los planteamientos generales de Podemos.
 - g. Los círculos activos podrán nombrar a una persona como Portavoz del Círculo que formará parte de los canales de comunicación con la dirección del partido, esta persona sólo podrá hablar en nombre del círculo, asistirá a las reuniones y espacios que se convoquen desde la dirección de Podem Montcada i Reixac. El cargo de Portavoz deberá ser renovado o ratificado una vez cada 12 meses.
 - h. Es importante que los círculos también dispongan de una persona responsable de redes que forme parte de los equipos de trabajo de la secretaría de comunicación de Podem Montcada i Reixac.
 - i. La Secretaría de Organización de Catalunya será la encargada de activar los círculos según el protocolo indicado para tal efecto.
 - j. Siempre pensando en el fomento de la participación, todos los círculos estarán obligados, para mantener su etiqueta de activos, a reunirse una vez cada, mínimo, 3 meses, haciendo publicidad de sus Asambleas y creando actas de estas, recordando que estas últimas deberán ser públicas en la página web de Podem Montcada i Reixac.
 - k. Los Círculos activos podrán solicitar al Consejo de Coordinación o a la Secretaria General del ámbito territorial correspondiente (o inmediatamente superior), a través de sus Enlaces, la información sobre las problemáticas que crean oportunas, siempre que tengan que ver con su ámbito territorial o sectorial.
 - l. Los círculos activos deberán remitir un informe anual de sus actividades, así como de los proyectos futuros en su ámbito territorial o sectorial.

En los Círculos Podemos no se permitirán actitudes sexistas, xenófobas, autoritarias, homófobas, denigrantes, insultantes, acusaciones o caricaturas, difamaciones ni violencia verbal o física, así como ninguna actividad contraria a la defensa de los derechos humanos por parte de ninguno de sus miembros.

Con el objetivo de defender los derechos de las personas participantes en los círculos, podrán ser requeridas tanto la Comisión de Mediación como la Comisión de Garantías, y así mediar entre los conflictos que puedan existir.

5.3. Financiación y transparencia de los Círculos Podemos

Con independencia de su personalidad jurídica y su grado de vinculación administrativa a la organización, los Círculos Podemos están obligados a:

- Sin perjuicio de las obligaciones adicionales que pudieran aprobarse por la Asamblea y el Consejo Ciudadano de orden superior, en particular en lo referente a las obligaciones de transparencia en caso de personalidad jurídica, todos los Círculos Podemos publicarán sus cuentas, medios de financiación y el uso de sus recursos económicos, a través de mecanismos accesibles a la ciudadanía y con una periodicidad mínima de seis meses.
- Los Círculos Podemos activos comunicarán al Consejo de Coordinación y a la Secretaria General del ámbito territorial correspondiente (o inmediatamente superior) cualquier mecanismo de financiación distinto a la colaboración de sus miembros, y presentarán a dicho Consejo sus cuentas de manera periódica y conforme a las normas generales de transparencia de Podemos, y de acuerdo también con las normas específicas adoptadas por la Asamblea o Consejo del ámbito territorial igual o superior al del Círculo Podemos con personalidad jurídica.

6. TRANSPARENCIA Y FINANCIACIÓN

La independencia financiera, la austeridad y la transparencia han sido ejes fundamentales desde los inicios de Podemos. Por este motivo, desarrollamos iniciativas en diferentes ámbitos.

Fomento de la austeridad:

- Elaboración de presupuestos ajustando ingresos y gastos.

Independencia financiera:

- No financiarnos con entidades bancarias.

Evitar la dependencia de grandes donantes:

- Limitar las donaciones a 10.000 euros anuales por persona colaboradora, a excepción de cargos electos.

Transparencia financiera:

- Publicación de la identidad de donantes de más de 5.000 €.
- La publicación la contabilidad.

En el ámbito de la transparencia y la democracia, proponemos introducir paulatinamente nuevas medidas:

- Destinar una parte del presupuesto a posibilitar las actividades de los círculos, así como su crecimiento.
- Aplicar un protocolo consensuado con los círculos que facilite las formas de acceso a su presupuesto e información.
- Elaborar un reglamento aprobado por el Consejo de Coordinación que regulará las contrataciones de personas. En el mismo se definirán y clasificarán los tipos de contratación, las categorías y tablas salariales, así como los derechos y obligaciones de las partes, garantizando una escala salarial igualitaria. Este reglamento desarrollará los procesos públicos de selección en los que se tengan en cuenta los principios de igualdad, mérito y capacidad.
- Establecer una partida presupuestaria para la formación de cuadros y militancia; y financiación de actividades que contribuyan al debate político tales como talleres, charlas, etc.

Publicar de forma periódica:

- El estado contable.
- Las donaciones de los cargos electos.
- Los gastos de las campañas electorales, como máximo a los seis meses de la su finalización).

Para que todo esto sea viable, se utilizará el apartado de transparencia de la página web de Podem Montcada i Reixac.





HACIA EL 2019

**Consolidar el
cambio**